

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
---	--	--

ÍNDICE

4.1 OBJETO

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

4.4 DESARROLLO

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Anexo 4.1. Política y objetivos de Calidad del Centro

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	29/01/2009	Edición Inicial
02	19/12/2013	Revisión y actualización

Elaboración y Revisión: Fdo. Sonia Sánchez Andujar Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Fecha: 29/01/2009	Aprobación: Fdo. Jorge Lozano Miralles Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Fecha: 29/01/2009
--	--

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p>
--	--	--

4.1. OBJETO

Indicar cómo la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (FCCSSJJ) define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección a partir de información procedente de los grupos de interés de la Facultad, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad de la FCCSSJJ deben ser coherentes con los definidos por la propia Universidad de Jaén en su Plan Estratégico.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y la orientación de la Facultad relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar el Centro.

Además, se facilitan en este capítulo detalles sobre cómo se asegura el Equipo de Dirección de la Facultad que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito del Centro,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro de la Facultad, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye, asimismo, una formulación de los objetivos generales de calidad de la Facultad, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
---	--	--

desplegar esos objetivos generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

4.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGIC son todos los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

4.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Estatutos de la Universidad de Jaén.

Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.

Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.

Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC.

Plan Estratégico de la UJA.

Procedimiento PE01.

4.4. DESARROLLO

La política y objetivos de calidad que alcanzan a todos los títulos que se imparten en la Facultad se reflejan en el anexo 4.1. Para su elaboración, revisión y actualización, disponemos de un procedimiento documentado (PE01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto de partida, la FCCSSJJ identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
---	--	--

El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento del SGIC, visible no sólo en el interior de la Facultad, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos a ésta.

Los principales grupos de interés de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, así como algunos aspectos principales objeto de su atención son:

Grupo de interés	Aspectos a considerar en el SGIC
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...
Personal Docente e Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...
Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Perfil de formación, apoyo ofrecido, recursos, sistemas de información...
Equipo de Dirección de la Universidad	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de resultados, aporte de información...
Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...
Egresados	Inserción laboral, satisfacción con la formación recibida ...
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos, inserción laboral...

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p>
--	--	--

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

Los alumnos, profesores y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores (MSGIC-02). Así, está recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en otros órganos colegiados como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Los empleadores, Administraciones Públicas y sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad de Jaén, en el Consejo Social y son consultados por el Centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección. Así mismo, un representante de los grupos de interés externos forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad.

En los casos en que la Facultad contempla la realización de prácticas externas, obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que éstas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas informa a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

El Equipo de Dirección de la Facultad elabora anualmente una Memoria en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas. Asimismo, elabora un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p>
--	--	--

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la FCCSSJJ cuenta con un procedimiento documentado (PA03). Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados).

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</p>
--	--	--

Anexo 4.1. Política y objetivos generales del Centro

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas manifiesta su **COMPROMISO CON LA CALIDAD** y, para ello, establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Facilitar la formación continua adecuada a todos nuestros empleados, según sus respectivas actividades, así como los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Como responsable del Centro, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC Capítulo 4. Política y objetivos de calidad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
---	--	--

OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Objetivos del Plan de Estudios	Establecer y documentar los procedimientos de difusión de los objetivos para que sean conocidos por los miembros de la comunidad universitaria	Consulta de la página electrónica del título
Políticas y procedimientos de admisión	Establecer y documentar la política de admisión así como el perfil de entrada para los estudiantes de nuevo ingreso	Existencia de un documento público donde se especifique la política de admisión, debidamente aprobada. Comprobación de los mecanismos utilizados para su difusión.
Planificación de la enseñanza	Establecimiento del / de los sistema(s) a utilizar en la evaluación y mejora de la enseñanza	Existencia de procedimientos escritos, y aprobados, que recojan la sistemática a seguir. Comprobación de la difusión de dichos procedimientos.
	Obtener más del 65% de satisfacción en las encuestas realizadas donde se trate el tema de la planificación	Análisis de resultados de encuestas
Desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes	Establecer y documentar los procedimientos para la recogida de quejas y sugerencias	Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos, para la recogida de quejas y sugerencias
	Obtener un grado de satisfacción adecuado (como mínimo el 65%) en las encuestas realizadas a estudiantes, donde se trate el tema del desarrollo de la enseñanza y la evaluación.	Análisis de resultados



Universidad de
Jaén

MANUAL DEL SGIC
Capítulo 4. Política y objetivos de calidad

FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES Y
JURÍDICAS

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Acciones para orientar al estudiante	Establecimiento, y documentación, del programa de acogida del centro para alumnos de nuevo ingreso	Existencia de procedimientos escritos, aprobados y difundidos para el / los programa(s) de acogida. Evidencias de la realización de los programas de acogida.
	Grado de participación de los alumnos de nuevo ingreso en los programas de acogida.	Análisis de resultados
	Índice de satisfacción superior al 65% en el / los programa(s) de acogida realizados	Análisis de encuestas de satisfacción
Dotación de personal académico	Grado de ajuste de la dotación de personal académico a las necesidades docentes.	Ratio profesor/alumno
	Grado de satisfacción de los alumnos en las encuestas sobre el personal académico	Análisis de encuestas realizadas al alumnado
Recursos y servicios	Superar el 65% de satisfacción en las encuestas realizadas a los alumnos sobre recursos y servicios	Análisis de encuestas de satisfacción
Resultados del aprendizaje	Que el porcentaje de profesores que valora positivamente el desarrollo de las competencias alcanzadas por los alumnos supere el 65%	Análisis de encuestas realizadas al profesorado del Centro